

**Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-4627-O**

**Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021**

**Asunto:** Resolución de Comisión de Uso de Suelo Nro. 066-CUS-2021

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General del Concejo Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-5195-O de 16 de noviembre de 2021 y a la Resolución Nro. 066-CUS-2021, mediante el cual exponen y solicitan: "(...) *Por medio del presente remito la Resolución No. 066-CUS-2021 de la Comisión de Uso de Suelo, emitida en la sesión ordinaria realizada el día lunes 08 de noviembre de 2021 (...)*" y a la mencionada Resolución que señala: "(...) *informe técnico y legal en el plazo improrrogable de 8 días (...)*", al respecto indico lo siguiente:

Revisado el proyecto de Ordenanza Metropolitana reformativa a la Ordenanza No.001, del procedimiento para la emisión del informe de particiones judiciales y extrajudiciales de bienes inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito, me permito generar los siguientes aportes:

En el considerando diez y siete, debería constar la palabra Orgánica.

Después del considerando diez y siete debería agregarse uno más con lo señalado en el artículo 15 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

En considerando diez y nueve debe constar la palabra jurídica por jurídico.

En el último considerando después de la palabra respecto debe constar a los bienes.

En la Sección I del contenido de los informes, en Informes de la Administración Zonal, se repite la palabra siguiente, debiendo manifestar "*en el orden indicado lo siguiente*".

En el literal a) del Informe técnico, después de los datos técnicos del predio deberá decir y de los lotes resultantes de la partición y del área verde de ser del caso; además, después del nombre del propietario debería decir que consta en el título de propiedad.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL**

**Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-4627-O**

**Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-5195-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-MCSC-2021-0510-O.pdf

- GADDMQ-SGCM-2021-4664-O.pdf

- Proyecto de ordenanza.docx

- resolución\_nro.\_066-cus-2021\_-\_ordenanza\_particiones\_firmado.pdf

| Acción  | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Wuillan Patricio Jaramillo Arciniega | wpja               | STHV-DMGT     | 2021-11-19 |         |
| Revisado por: Wuillan Patricio Jaramillo Arciniega  | wpja               | STHV-DMGT     | 2021-11-19 |         |
| Aprobado por: Darío Vidal Gudíño Carvajal           | DVGC               | STHV-DMGT     | 2021-11-19 |         |

